

## COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, S. A. E.F.C.

*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social (Plaza de las Tendillas, 1, Córdoba) el trece de marzo de dos mil ocho a las doce horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cifra de hasta siete millones ciento noventa y nueve mil novecientos setenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos de euro mediante aportaciones dinerarias y emisión de doscientos treinta y nueve mil quinientas cuarenta y cinco nuevas acciones de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas. Adopción de acuerdos complementarios, incluido en su caso, dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta, incluido el texto propuesto para el artículo 6 de los Estatutos sociales en caso de suscripción completa del aumento de capital y el informe elaborado por los administradores sobre el citado aumento, y obtener de la sociedad su entrega y envío de forma inmediata y gratuita.

Córdoba, 4 de febrero de 2008.—El Órgano de Administración, el Co-Presidente del Consejo de Administración, Antonio Priego de Montiano.—6.072.

## COMPAÑÍA INDUSTRIAL OÑATE CARTAYA, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## COMPAÑÍA MERCANTIL EL BARRERO, S. L.

**SEARA, S. L.**

## FELDESPATOS DE SILÁN, S. L.

**(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad limitada, se hace público los acuerdos de las Juntas universales de las sociedades celebradas el 28 de diciembre de 2007 en el domicilio de cada una de las cuatro sociedades, acordando, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Compañía Mercantil el Barrero, Sociedad Limitada», «Seara, Sociedad Limitada», y «Feldespatos de Silán, Sociedad Limitada», sociedades absorbidas por «Compañía Industrial Oñate Cartaya, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de enero de 2008, y en el Registro Mercantil de Lugo con fecha 10 de enero de 2008, y a los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2007, produciendo la operación efectos contables a partir del 1 de enero de 2008.

De conformidad con los artículos 238 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce a los acreedores de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar

desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de enero de 2008.—Ramón Cerdeiras Checa, como Secretario del Consejo de Administración de «Compañía Industrial Oñate Cartaya, S. L.»—María del Rosario Checa de Codés, como Administradora única de «Compañía Mercantil el Barrero, S. L.», «Seara, S. L.», y «Feldespatos de Silán, S. L.».—5.999.

1.ª 11-2-2008

## CONSTRUCCIONES RIERA, S. A.

Se convoca Junta General de accionistas, con carácter de Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Cavallers, número 37, de Barcelona, el día 27 de marzo de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo los acuerdos adoptados en Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 28 de junio de 2007 relativa los siguientes acuerdos:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Reelección de auditor de cuentas para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007.

Establecimiento de pensión vitalicia.

Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión e informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 4 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario, Don Francesc Fernández i Joval.—5.741.

## CORCITAL II, S. L.

**(Sociedad cedente)**

## OCCIDENTAL HOTELS MANAGEMENT B.V.

## OCCIDENTAL PROPERTIES MANAGEMENT, S. L.

**(Sociedades cesionarias)**

*Disolución sin liquidación con cesión global  
de Activo y Pasivo*

Se hace público que con fecha 1 de febrero de 2008, Corcital II, Sociedad Limitada, acordó la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global de su Activo y Pasivo y transmisión en bloque del patrimonio social en favor de sus socios, «Occidental Hotels Management B.V.» y «Occidental Properties Management, Sociedad Limitada». A su vez, los citados socios tomaron conocimiento de la referida disolución y, en lo menester, aceptaron por unanimidad la cesión efectuada en su favor.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, se hace constar el derecho de los acreedores de «Corcital II, Sociedad Limitada» (sociedad cedente), y de «Occidental Hotels Management B.V.» y «Occidental Properties Management, Sociedad Limitada» (sociedades cesionarias) a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas por las citadas entidades en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo, se informa a los acreedores de ambas entidades de su derecho a oponerse

a la referida cesión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—Gregorio de Diego y Ambrosio Aznar, Administradores Sociales de Corcital II, Sociedad Limitada, Occidental Hotels Management B.V. y Occidental Properties Management, Sociedad Limitada.—5.762.

## COVILSA, S. A.

**(En liquidación)**

Por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal celebrada en el domicilio social de la entidad el día 21 de enero de 2008, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad habiéndose aprobado en la misma fecha por unanimidad el Balance final de liquidación que se transcribe:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	162.288,08
Construcciones .....	162.288,08
Deudores .....	5.976,91
Hacienda Pública Deudor por IVA .....	3.993,03
Hacienda Pública Deudor por IS 2007..	1.983,88
Tesorería .....	352.323,37
Bancos .....	352.323,37
<b>Total activo .....</b>	<b>520.588,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	520.588,36
Capital .....	333.555,00
Reservas .....	516.837,26
Resultado negativos ejercicios anteriores .....	-230.573,51
Pérdidas y ganancias .....	-99.230,39
<b>Total pasivo .....</b>	<b>520.588,36</b>

En consecuencia, se declaró disuelta y liquidada la sociedad, lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales pertinentes.

Sagunto, 22 de enero de 2008.—El Liquidador, Germán Ros Carceller.—5.996.

## CUADROS E INSTALACIONES DE FRANQUICIAS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla se sigue la ejecución núm. 79/2007, dimanante de autos núm. 816/06, a instancia de Arturo Quirell Franco, contra Cuadros e Instalaciones de Franquicias, S.L., en la que con fecha 23-1-2008 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Cuadros e Instalaciones de Franquicias, S.L., con CIF B-83221341, en situación de insolvencia por importe de 1.601,22 euros de principal, más la cantidad de 123,98 euros y 177,11 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 23 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—5.579.

## DESESTAÑERÍA ANDALUZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hace saber: Por el presente y conforme en auto dictado por este Juzgado con fecha 11 de enero de 2008, en los autos de Jurisdicción Voluntaria (convocatoria judicial